Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00180-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores (as)
Directores(as) de las Instituciones Educativas
de la jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja
Presente. –

Asunto : Ejecución de jornada de limpieza en Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL N° 07 – San Borja.

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente; asimismo, mediante el documento a) de la referencia el Jefe de la Oficina de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (OSSE) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), remite una propuesta de Plan de Trabajo **"Porque te quiero Perú, limpio mi escuela"** para la ejecución de jornada de limpieza en las instituciones educativas públicas.

Al respecto, teniendo en consideración el mejoramiento de las condiciones del servicio educativo, que busca un trabajo colaborativo en la comunidad educativa con la finalidad de promover la participación conjunta de los diversos actores, asimismo brindarles un ambiente que motive la generación de aprendizajes en el marco de los enfoques transversales del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), los mismos que orientan en todo momento el trabajo pedagógico en el aula y al mismo tiempo fortalecen la confianza en las IIEE públicas.

En ese sentido, adjunto al presente se remite el Plan de Trabajo para promover un ambiente escolar limpio, saludable y agradable para todos, así como brindar la oportunidad para seguir desarrollando habilidades de organización y responsabilidad que serán útiles para su vida cotidiana; Plan que deberá ser implementado con la participación del personal jerárquico, administrativo, docentes y padres de familia.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°00001-2024-UGEL07 como Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE.

Agradeciéndoles anticipadamente su gentil atención al presente, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

JPJA/J.ASGESE
FGTP/C-ES
LMRF/A-ASGESE
13/08/2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JUÁREZ ARBOLEDA JOSÉ PASCUAL FIR 10035652 hard
Motivo: Por encargo
Fecha: 13/08/2024 22:40:13-0500

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0589578 CLAVE: A12F1D

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de agosto de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00296-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Señor:
LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 01
Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores. –

Señora:
VIOLETA HUATUCO SOTO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya, mz. B-1, lote 02, Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres. -

Señora:
CARMEN ROSA MEDINA ROSAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
Av. Iquitos N° 918.
La Victoria. -

Señora
NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
Av. El Maestro s/n,
Comas. -

Señora:
JENNY KEITH LARA QUISPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
Av. Perú s/n cdra. 1, Urb. Caja de Agua
San Juan de Lurigancho. -

Señora:
MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Av. La Molina N° 905 (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
La Molina. –

Señora:
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón n°492 Torres de Limatambo
San Borja. –

Asunto : Ejecución del Plan de Trabajo "Porque te quiero Perú, limpio mi escuela"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Referencia : a) Oficio Múltiple N° 00283-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU
Expediente N° 594943-2024-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento a) de la referencia, en el cual esta Sede Regional propone la implementación del Plan de Trabajo "***Porque te quiero Perú, limpio mi escuela"*** el mismo que tiene como finalidad mejorar las condiciones de limpieza en las IIEE, promoviendo una participación activa de la comunidad educativa; fortaleciendo la confianza en las instituciones públicas de Lima Metropolitana, generando así un ambiente propicio para la promoción de más y mejores aprendizajes en nuestros estudiantes.

Al respecto, y con la finalidad de tomar acuerdos para la ejecución del referido plan, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo convocó a una reunión virtual el día martes 13 de agosto del presente en la que participaron las jefaturas de ASGESE y de Patrimonio, además de los Coordinadores Generales de las Redes Educativas Institucionales de las siete UGEL; en consecuencia y según las propuestas de los presentes, se arribaron a las siguientes conclusiones:

- Cada UGEL remitirá a esta Sede Regional un cronograma, en un enlace drive, en el que se precise la fecha de ejecución de la jornada de limpieza en cada I.E. de su jurisdicción.
- La DRELM comparte la presente carpeta Drive por UGEL, a fin de que los directivos de las IIEE consignen las evidencias fotográficas producto de la ejecución de la(s) jornada(s) de limpieza según cronograma.
  JORNADA LIMPIEZA-EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS
- Esta Sede Regional realizará visitas de supervisión de manera inopinada a fin de corroborar la ejecución del Plan de Trabajo "***Porque te quiero Perú, limpio mi escuela".***
- Plazo para la concreción del Plan de Trabajo es hasta el 29 de agosto.

Finalmente, se solicita difundir, coordinar y/o sensibilizar a los directivos de las IIEE de su jurisdicción para la implementación del mencionado plan, además de recomendar la articulación con entidades públicas o privadas adyacentes a la comunidad educativa.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CASTAÑEDA LAYSECA Ruben FAU 20330611023 soft
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION DEL SERVICIO EDUCATIVO - DRELM
En señal de conformidad
2024/08/15 14:30:48

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CASTILLO ROJAS Mario Gustavo FAU 20330611023 soft
COORDINADOR (e) ESSE - OSSE - DRELM
En señal de conformidad
2024/08/15 15:11:31